

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3455 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1066 de fecha 30.11.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, cédula de identidad N° 12.293.346-6, domiciliada en Pasaje El Litre N° 2033, comuna de Rancagua, por ornamentación con flores para Ceremonia de Aniversario de la Comuna, el día 30.11.2012, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.11.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, cédula de identidad N° 12.293.346-6, domiciliada en Pasaje El Litre N° 2033, comuna de Rancagua, por ornamentación con flores para Ceremonia de Aniversario de la Comuna, el día 30.11.2012, por un monto total de \$ 118.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.999 "Otros, Semana de Requínoa, Programa Actividades Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo